



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 120 /2020

Comodoro Rivadavia, 4 de junio de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N°1885/20 presentada por la Dra. Ana Raimondo, Codirectora de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales por la cual se adjunta el proyecto de tesis del maestrando Gustavo Romeo, la aceptación del director, Dr. Monti y el Acta del Comité Académico, por la cual se dio tratamiento a lo solicitado y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Tesis "Diseño de un modelo de diagnóstico integral del riesgo costero aplicado al desastre por derrame de hidrocarburos (2007) en el barrio Caleta Córdova (Comodoro Rivadavia, Chubut) considerándolo adecuado y oportuno con los objetivos de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales.

Que es necesario contar con un Director de Proyecto de Tesis de Maestría según el Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resol CDFHCS N°365/2017.

Que el Director y el Co-Director propuestos, Dr. Alejandro Monti, ha aceptado el correspondiente pedido del maestrando.

Que el Director de Tesis propuesto ha tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente referida a la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Plan de Tesis titulado "Diseño de un modelo de diagnóstico integral del riesgo costero aplicado al desastre por derrame de hidrocarburos (2007) en el barrio Caleta Córdova (Comodoro Rivadavia, Chubut)", del maestrando Lic. Gustavo Romeo (DNI 31.637.802).

Art. 2º) Designar al Dr. Alejandro Monti (DNI 17.606.984), Director de Tesis en el marco de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia.



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 120 /2020



Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB